

Luis Alberto Anaya Hernández\*

## **La amenaza del mar: violencia y tráfico humano. Consecuencias económicas, sociales y psicológicas del curso berberisco en Canarias.**

Key words: Canary Islands, pirates, Berbers, economy, sociology

### Resumen:

A través de este artículo estudiamos las repercusiones de los ataques berberiscos en distintos terrenos. En el material, contemplamos las que provocaron las destrucciones y el saqueo que se produjeron con las invasiones de algunas islas, así como los daños que originaron sus capturas de navíos y golpes de mano en tierra. Una gran parte de las pérdidas económicas se deberán a los rescates para liberar a los cautivos llevados a Argel y Salé. El cautiverio de estos miles de familiares motivará, además del dolor de sus familiares, otros problemas: legales, sociales, etc. El miedo al "moro" se manifestará en refranes, romances, devociones a la Virgen, hechicerías y hasta en el humor, de todo lo cual aportamos ejemplos.

### Abstract:

In this article we shall study the repercussions of the Berbers' attacks against some of the islands on different levels. We will focus on the material dealing with destruction of ships and sacking of villages, and on the economic loss made to ransom the captives in Algiers and Salé. Apart from the grief it caused to their relatives, the imprisonment of thousands of people also brought about legal and social problems. The fear of the "Moor" became expressed in proverbs, ballads, devotions to the Virgin, witchcraft, and even humour.

### Zusammenfassung:

Dieser Artikel behandelt die Auswirkungen der von den Berbern verübten Angriffe in verschiedener Hinsicht: Die Zerstörungen und Plünderungen, die bei der Eroberung einiger Inseln stattfanden, werden untersucht sowie die Schäden, die durch die Angriffe auf Schiffe und kleine Dörfer verursacht wurden. Ein Teil der wirtschaftlichen Verluste ist auf die Zahlungen zurückzuführen, die für die nach Algier und Salé gebrachten Gefangenen als Lösegeld aufgebracht werden mussten. Die Gefangennahme tausender kanarischer Familien brachte außer dem Schmerz der Familienangehörigen auch rechtliche und soziale Probleme mit sich. Die Angst vor den "Mauren" manifestiert sich in zahlreichen Redewendungen, Romanzen, Gebeten an die Jungfrau, Zaubersprüchen und sogar in Witzen.

\* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Las pérdidas materiales ocasionadas por los ataques berberiscos son difícilmente evaluables. En efecto, desconocemos el número total de navíos apresados, el monto global del dinero que salió para los rescates, el valor de los bienes saqueados o destruidos, etc. Sin embargo, es obvio que fueron elevadas. Baste recordar que Teguiise y las demás localidades lanzaroteñas fueron destruidas a lo largo de 49 años en cuatro ocasiones, Betancuria y los restantes núcleos urbanos de Fuerteventura en 1593, y San Sebastián de La Gomera en 1571 y 1618. Resulta significativo para Lanzarote el testamento de su marquesa Doña Mariana Enríquez de la Vega. Al mencionar el convento de San Francisco, que había reconstruido tras la última invasión, especifica que: "por cuanto esta tierra es perseguida y la inquietan moros y otros piratas y muchas bezes a sucedido saqueen la ysla y quemen los templos, si quemasen el conbento de San Francisco se vuelva a fundar y se le den las mandas contenidas en este testamento"<sup>1</sup>. Además, a los daños producidos en las invasiones habría que agregar los causados en golpes de mano en tierra, como la incursión argelina de 1627 en la zona de Bañaderos de Gran Canaria donde se adentraron cuatro leguas, la destrucción de Punta Gorda en La Palma en 1697, la de Femés en 1749, etc.

Por otra parte, las capturas de navíos provocaban pérdidas o incluso la ruina a sus propietarios o a los mercaderes que transportaban en ellos sus mercancías. Es lo que le sucede al comerciante italiano Jerónimo Ratón que envió en 1618 dos navíos a Nápoles cargados de azúcar, lanas y otros productos. Los turcos tomaron los barcos a la altura de Cádiz, capturando además a numerosos isleños. La ruina del italiano fue total, hasta el punto que todavía en 1629 la Inquisición pleiteaba contra él por una letra de 12.000 reales que le adeudaba<sup>2</sup>. Ignoramos el número total de barcos capturados, pero sin duda fue espectacular. El obispo García Ximénez informa al rey en 1678, que en 1673 los turcos se habían apoderado de 20 navíos y en 1676 de seis<sup>3</sup>. Los pescadores que faenaban en la costa africana sufrieron especialmente los ataques argelinos y salesinos. En el informe del obispo antes mencionado, escribe que todos los barcos grandes de Santa Cruz que iban a pescar a Berbería habían sido apresados. Hasta tal punto llegó esta situación que, a instancias de la Audiencia, la Corona publicó una real cédula prohibiendo ir a pescar a los menores de veinte años y ordenando que los marineros fueran armados mientras los Cabildos construían una fragata que los convoyara y protegiera en Berbería<sup>4</sup>.

La suspensión de un viaje o el retraso en las salidas de los navíos, era una práctica habitual cuando se conocía la presencia de barcos corsarios, lo que obviamente ocasionaba importantes gastos. En 1662 el palmero Juan López

anuló un viaje de pesca a la costa de Berbería de su barco "Las Nieves y las Ánimas" por conocer la existencia de corsarios en la zona y "ser mucho el riesgo"<sup>5</sup>. En 1634, el comisario del Santo Oficio de La Palma informaba que las comunicaciones de la isla estaban en dificultades desde hacía tres meses por barcos berberiscos que rondaban la isla<sup>6</sup>. A estos gastos habría que añadir los que ocasionaban la movilización de las milicias isleñas apenas se vislumbraba un navío corsario en las costas de alguna isla, ya que tenían que abandonar sus labores y ser alimentados mientras duraba el peligro.

También se producirían pérdidas económicas en las invasiones por la huida de esclavos que se pasaban a los berberiscos. En su mayoría tenían este origen, aunque también se les unieron negros en algunos casos. Hecho que resulta absolutamente comprensible en los primeros, que así tenían la oportunidad de volver libres a su patria, mientras que los segundos conseguían la libertad. Una libertad al coste de tener que convertirse al Islam, pero también en Lanzarote debieron abjurar de sus creencias animistas para integrarse en la cristiandad. Respecto a los moriscos horros, en contra del temor existente a que constituyeran una quinta columna, no confraternizaron con los invasores salvo alguna excepción. Es más, muchos se opusieron a ellos con las armas y otros acabaron esclavizados en Argel<sup>7</sup>. Al igual que en Lanzarote, pero en mucho menor medida, algunos esclavos en otras islas aprovecharon barcos corsarios para huir, tal como explica Don Marcos de Palenzuela en 1665 cuando otorga poderes para que se aprehendiese a uno suyo que había huido en un navío berberisco surto en Gando<sup>8</sup>.

El pánico al "moro" originó asimismo un exilio interno, especialmente en Lanzarote desde la primera invasión de 1569. En consecuencia sus moradores más poderosos optaron por emigrar hacia otras islas, fundamentalmente a Gran Canaria. Rumeu cita entre ellos a Hernán Peraza de Ayala y su esposa María de Ayala, biznietos de los señores de Canarias, acompañados de sus hijos y su yerno Diego Sarmiento de Ayala, hermano del marqués de Lanzarote. Además, menciona a otros y concluye con un esclarecedor etc, etc<sup>9</sup>. En 1608, Nicolás González declara ante el Santo Oficio que tras vivir cuatro años en la isla, se trasladó a Tenerife por "miedo a los moros"<sup>10</sup>, y, sin duda, muchos de los lanzaroteños que emigraron a las islas de realengo no huían únicamente de los rigores de la climatología y de la opresión señorial. Por eso, las preceptivas visitas que debían realizar los inquisidores a las islas tropezaban con su reticencia cuando tenían que trasladarse a Lanzarote y Fuerteventura. En 1571, el inquisidor Funes informó a la Suprema que, tras inspeccionar las islas occidentales no viajó a las orientales porque se decía que "venían moros", como en efecto sucedió<sup>11</sup>. De nuevo en 1652 el inquisi-

dor Santalices escribe a Madrid que para visitar estas islas eran necesarios cuatro navíos por el peligro de los berberiscos<sup>12</sup>. El pánico a viajar entre islas se extendería también a otras. En 1650, es el inquisidor Francisco Mesías el que avisa que únicamente visitaría las más occidentales si se le garantiza un barco seguro, por el riesgo de tropezar con estos corsarios<sup>13</sup>.

Viera y Clavijo escribió que los lanzaroteños perdieron más dinero en la invasión de 1618 con los rescates de los cautivos que por las destrucciones y el saqueo, lo que sin duda es cierto. Ignoramos el número total de isleños que fueron apresados en tierra o en mar, pero sin duda fue muy elevado. Basta recordar que en las invasiones a las tres islas mencionadas los berberiscos esclavizaron a cerca de 2.000 personas, la mayoría de Lanzarote. Pero la cifra de cautivados en el mar o en golpes de manos en las islas fue, con certeza, muy superior. En noviembre de 1656, un corsario argelino apresó a la vista de Las Palmas el barco de Miguel Afonso con 96 personas a bordo entre marineros y pasajeros. Cuando retornaba a su base, a la altura de la isla de La Madeira, tomó la carabela de Esteban de Tasara que también procedía de Tenerife. Aunque ignoramos cuantas personas viajaban a bordo, entre los dos navíos podían perfectamente sumar cerca de 150 personas<sup>14</sup>. Por su parte, el ya mencionado García Ximénez explica que en 1676 habían cautivado 100 personas. En una reunión cabildicia en Tenerife en 1686, el corregidor de la isla expone que: "lo más de la vecindad de Santa Cruz está en Argel"<sup>15</sup>. Por nuestra parte, hemos contabilizado más de 800 canarios redimidos por la Merced y la Trinidad, aunque pensamos que serían más los liberados por sus familiares y, aún más, los que nunca serían rescatados. Aunque tampoco estamos en condiciones de calcular cuanto dinero se destinó desde el archipiélago a costear la libertad de los isleños esclavizados en Berbería, sin duda fue muy importante, tal como indica el corregidor de Tenerife en 1695 explicando que salía mucho dinero del archipiélago con este fin<sup>16</sup>.

A estos gastos habría que sumar el del capital humano por el cautiverio. Muchos eran personas jóvenes en edad de procrear, lo que dificultaría el crecimiento poblacional. Otros son hombres experimentados en las tareas marineras y pesqueras, lo que redundará negativamente en estas actividades y por tanto en la economía isleña. El corregidor de Tenerife cuando anuncia la prohibición de faenar en Berbería sin ir armados y la necesidad de construir una fragata que convoyara a los pesqueros, añade que uno de los motivos de estas medidas radicaba en que con las capturas se perdían brazos para el real servicio<sup>17</sup>.

Pero, además, a los daños económicos, habría que sumar otra variada problemática. Pensemos, por ejemplo, la casuística legal que generó el cautive-

rio de muchas personas, o la que se crea con la destrucción de los archivos de las escribanías, del Cabildo, de los señores o de la iglesia y conventos. La toma de Lanzarote en 1618 por los argelinos corrobora en años posteriores este fenómeno. El 11 de septiembre de 1618, tras la invasión, el Gobernador ordena incoar un "proceso del pueblo" para autenticar un inventario de propios de la isla datado en 1560. El objetivo era dotar al Cabildo de legitimidad sobre ellos, pues había personas que pensando que no existía documentación al respecto, se estaban apoderando de los mismos. El documento consiste en una amplia enumeración de maretas, vegas, dehesas, pozos fuentes y edificios públicos de notable interés<sup>18</sup>.

Obviamente, una parte destacada de esta problemática estará relacionada con la necesidad de proveer fondos para los rescates. La venta de sus propiedades será una de las vías para lograrlo, aunque como el cautivo no podía comparecer en el acto, se adjuntaba una cláusula en el contrato que establecía que al retornar refrendaría la venta ante la justicia. Es lo que sucede con Pedro de Cabrera Salazar que enajena unas propiedades de su hija Antonia, esclavizada en Argel, por 3.250 reales que la susodicha avalaría a su retorno<sup>19</sup>. No siempre aceptarían los cautivos esta condición a su vuelta; el mismo Cabrera comprará a su vez en 1620 unas casas y tierras en los Castillos y en la Degollada de Famara a Blas Perdomo, aunque propiedad de su mujer, María Ruiz, por 3.800 reales destinados a pagar la libertad de su familia, con idéntica salvedad que la anterior. Sin embargo, al ser liberada se negó a aceptar la venta, seguramente por estimar que el precio era exiguo y solicitó el retorno de sus propiedades, previa devolución de su importe. Finalmente las partes llegarían a un acuerdo mediante el cual Pedro de Cabrera entregaría otros 400 reales sobre el precio ya abonado<sup>20</sup>. Sucede también que la ausencia o muerte de los propietarios motiva que sus familiares directos tengan que autorizar las ventas de bienes destinados a rescates. La antes mencionada María Ruiz apoderará a su marido para que enajenara unas propiedades que le permitieran libertar a sus sobrinas en Argel; también en 1621 Alonso Díaz autorizará a su yerno Francisco León a vender la dote de su hija para el mismo propósito<sup>21</sup>.

La cautividad no impedirá el cobro de los débitos, aunque, en ocasiones, debido a la crisis, el deudor conseguirá un aplazamiento. Antonio González logrará en 1619 dilatar ocho meses el pago de los 317 reales que debía al cautivo Antonio de Sosa<sup>22</sup>. En la misma fecha, este último apodera a tres vecinos para que cobraran lo que se le debía. No obstante, la esclavitud producirá lógicamente más deudores que acreedores. Juan Perdomo Leme, mayordomo de la iglesia, conseguirá en 1619 un aplazamiento por dos años de los

246.727 maravedíes que debía a su fábrica, alegando "el robo de la ysla y el averse muerto y cautivado muchos deudores"<sup>23</sup>. Entre los arrendadores de diezmos fue frecuente pedir el aplazamiento de su pago por idénticos motivos: Hernando de Lugo consigue prolongar el abono de esta deuda desde San Juan a Navidad<sup>24</sup>. El canónigo García Tello, hacedor en Lanzarote, se hará eco de esta situación al informar al Cabildo eclesiástico que veía difícil el cobro de esta renta, porque muchos de los deudores estaban pobres o esclavizados<sup>25</sup>. En ocasiones, la ausencia del deudor obligará a los fiadores a hacerse cargo de los préstamos que avalaron. Es lo que le sucede a Blas de Guintes, fiador del anterior mayordomo de la iglesia, Pedro Bermúdez, que estaba en Argel. Por ello, se comprometerá a abonar en el plazo de dos años 701 reales y 33 fanegas de trigo. Marcial de Xerez, por su parte, debió abonar 140 reales como fiador que era del cautivo Manuel de Fuentes; también Manuel de Layros, como avalista de Melchor Peraza de Ayala, se hará cargo de su deuda de 150 reales<sup>26</sup>. En cambio, el marqués de Lanzarote procederá directamente contra los bienes de su quintador Pedro Bermúdez que le adeudaba 10.000 ducados y no contra sus fiadores. La causa pudo radicar en que estimó que sería más fácil obtener el pago de esta manera porque el recaudador tenía bienes suficientes, que no pleiteando contra diversas personas. La postura del marqués sin duda retardó la libertad del cautivo y los suyos; de hecho, una de las hijas de Bermúdez renegó precisamente por la demora en la llegada del dinero para su rescate<sup>27</sup>. Esta actitud, nada favorecedora para la libertad de sus vasallos, se reiterará cuando se niegue a eximir del quinto de la exportación la salida de bienes destinados a los rescates, lo que motivará que 22 vecinos de la isla con familiares cautivos den poderes para litigar contra su señor por esta causa<sup>28</sup>. Un proceso judicial peculiar es el que mantendrán Pedro de Cabrera Salazar y su yerno Pedro de León en 1623 por la dote de 400 doblas que el primero donó a su hija Andresa de Santa Ana. Llevada a Argel con sus dos hijos, los tres fallecieron de la peste con pocos días de diferencia. El problema radicaba en que si la madre había muerto antes que los niños, la dote correspondía al marido, pero si sucedió al contrario heredaba Pedro de Cabrera. Ante la dificultad de constatar la verdad, acordaron partirse la dote, añadiendo además una cláusula que establecía que si algún día se averiguaba, no por ello se anularía este acuerdo<sup>29</sup>.

Algunos de estos litigios se prolongaron en el tiempo, como sucede con el que protagonizaron Andrés de León en nombre de sus tías, hermanas de Juana de León, contra la familia del marido de ésta, Hernán Felipe, y que duraría desde 1586 hasta 1622. En la primera de estas fechas, Juana fue llevada cautiva en la invasión de Morato Arráez a Argel, donde falleció. Su marido y, a

su muerte, la familia de éste, los Felipe, se apoderaron de su dote establecida en 350 doblas, aunque los litigantes calculaban que su valor se había acrecentado en los años transcurridos hasta las 1.000. Finalmente, se llegó a un acuerdo por el cual los León recibirían 450 doblas<sup>30</sup>. En ocasiones, cuando los cautivos fallecen en su exilio, la venta de sus bienes está dedicada a fines espirituales, como sucede con los de Luis González, su mujer e hijos, que murieron de peste en Argel. Sus hermanos solicitaron y obtuvieron licencia para vender sus propiedades y poder así costear las honras fúnebres a los difuntos<sup>31</sup>. A veces los cautivos y sobre todos los parientes que reunían el dinero para su rescate, se encuentran con el inconveniente de que aparecen reclamaciones económicas que dificultarán el acopio de los fondos para obtener su libertad. Es lo que les sucede a Joaquín Santa Ana y su hijo, que poseían la mitad del barco pesquero en que fueron capturados, cuando el propietario de la otra mitad, el alférez Pedro Álvarez, les reclama en su testamento un dinero que les prestó para ir a faenar a Berbería<sup>32</sup>.

Como es lógico, estas situaciones se reproducían en otros lugares invadidos y destruidos. Podemos poner un ejemplo cercano en el tiempo y en el espacio, como lo es la isla de Porto Santo, que en 1617 fue atacada por Tabac Arráez, el mismo renegado genovés que al año siguiente repetiría fortuna en Lanzarote. Las similitudes no se reducen al nombre del general argelino, sino también a la forma de defensa utilizando accidentes naturales, en Lanzarote la Cueva de los Verdes y en Porto Santo el Pico do Castelo. Además, el número de cautivos fue similar en las dos islas, unos 900. La pérdida de documentación fue también casi absoluta, desapareciendo la eclesiástica, la judicial y la particular, según Valdemar Guerra, autor de un interesante artículo al respecto<sup>33</sup>. Pero además, los ataques que siguieron al de 1617, o incluso las amenazas de los mismos, provocarían según un testimonio eclesiástico de 1643 el impago de las mandas testamentarias y otras obligaciones religiosas, debido a que escondían los documentos bajo tierra y se perdían. Aunque el autor del artículo, se pregunta, quizás con razón, si no se trataría de una estratagema para evitar pagar esas obligaciones.

### **Las huellas del miedo y como combatirlo**

Las actividades corsarias quedarían impresas en el imaginario colectivo, como sucedía en todos los lugares que fueron objeto de los ataques berberiscos<sup>34</sup>. Pero, quizás, este pánico secular fue más intenso en archipiélagos como el canario, donde además de los contactos con el exterior y la intensa actividad pesquera en las costas africanas, las necesidades administrativas, el comercio interinsular y las relaciones humanas obligaban a viajar

con frecuencia entre islas con el consiguiente peligro. Huellas de este terror han quedado en el refranero popular de las islas más orientales: "más miedo que a una lancha moros". Poseemos incluso pruebas de cómo la memoria colectiva conservaba la huella de esta actividad depredadora: en un acta inconclusa del Cabildo lanzaroteño de 1749, se menciona la invasión de 1618 y se alude a una supuesta matanza de 40 personas en una boda perpetrada poco después<sup>35</sup>. El romancero reflejará asimismo este "grande peur", tal como indica Ricard, que toma dos romances de Arribas y Sánchez y de Agustín Espinosa<sup>36</sup>:

En la mar entra el cristiano  
Quien reniega está entre moros  
Moros los venden en Ceuta  
No es cristiano el que reniega

Y el que recoge Espinosa:

Mañanita de San Juan  
como costumbre que fuera,  
las damas y los galanes,  
a bañarse en las arenas.  
Laurencia se fue a bañar  
sus carnes blancas y bellas  
vino un barquito de moros  
y a Laurencia se la llevan.

El investigador Maximiano Trapero que ha trabajado ampliamente el romancero canario, recoge en una de sus obras ocho romances pertenecientes a casi todas las islas<sup>37</sup>. Por lo general tienen un origen peninsular, pero el hecho de su amplia aceptación implica que la problemática del corso y del cautiverio era también sentida en Canarias. Reproducimos algunos versos de uno de estos romances recogidos en Agulo, en La Gomera, que narra la historia de una pareja en la que el hombre parte hacia Indias. Al no retornar, la novia partirá a buscarlo y es capturada por "los moros que le hacen dos mil perre-rías y de ella no alcanzan nada". Su comprador resulta ser su antiguo novio que también había sido apresado y había renegado, aunque en un principio no la reconoce. Cuando finalmente lo hace le pregunta:

¿ Pa que no me lo dijiste, prenda querida del alma,  
pa que no me lo dijiste cuando te compré en la plaza,  
pa no dar tanto castigo a prenda tan estimada?  
Cuando la morilla venga la mostrarás más las gracias  
que esta noche la dejamos en cajones sepultada;  
cargaremos dos navíos de las prendas más livianas,  
Las cargaremos de oro y dejaremos la plata.

Se detecta igualmente en documentos notariales, como los contratos mercantiles de Lanzarote, donde usualmente se equipara el peligro al "moro" con



el de catástrofes naturales o el fuego. En 1620, Pascual de Lugo arrienda dos maretas para que bebiese el ganado, con la condición de que si viniera el enemigo y consumiera el agua, correría ésta de su cuenta<sup>38</sup>. Tres años después, Hernando Luis suscribe un documento para la administración del diezmo de los cabritos, donde renuncia a "toda esterilidad, caso fortuito de moros o de tierras, piedra, agua o fuego"<sup>39</sup>. En los arrendamientos de pajeros para guardar cereal, el dueño renuncia a cualquier ley a su favor: "esepto si vinieran enemigos piratas que saqueen la isla", etc.<sup>40</sup>.

Incluso el humor se hace eco del corso berberisco, como lo manifiesta un chiste del primer tercio del XVII<sup>41</sup>. El protagonista es un mozo de "muy ruin habla y con peores razones" que había sido liberado por un precio de sólo 60 ducados, muy inferior al de sus restantes compañeros. Éstos le preguntaron que como había sido posible que su rescate fuera tan barato y el mozo les explicó que se había fingido mudo y sordo, por lo que su dueño, desesperado, lo había vendido a un precio muy bajo. Entonces, uno de los presentes le espetó: "¡Pardiez, que os echasteis a perder, porque si hablareis, os diera por veinte ducados y aun por menos!

Como es obvio, en una sociedad donde la religión constituye la principal opción ideológica existente, el recurso a los santos y a la Virgen era frecuente. Gaspar de Saavedra, al hacer su testamento en Lanzarote en 1622, dejó dos fanegas de trigo a la Virgen de Candelaria por si fallecía sin cumplir la promesa de hacer una romería a su convento, al haberle librado de caer cautivo de los argelinos<sup>42</sup>. El extendido culto a la patrona de los cautivos, la Virgen de La Merced, a pesar de que en las islas no existían conventos de esta orden, es asimismo una prueba indudable de esta situación. Julio Sánchez que lo ha estudiado detenidamente, contabiliza en el archipiélago desde el siglo XV hasta el XX, 64 imágenes y cuadros de esta Virgen, once altares y capillas, trece ermitas y otras tantas cofradías bajo su advocación<sup>43</sup>. Hay incluso milagros atribuidos a la Virgen relacionados con los berberiscos, que en el caso concreto que vamos a describir se basa en hechos reales. Se trata de un prodigio atribuido a la Virgen de los Reyes, patrona de la isla de El Hierro, que nos narra el escribano Bartolomé García del Castillo. Según este historiador, en una ocasión arribó a La Dehesa un bajel turco que simuló ser de un país amigo para así poder cautivar a los incautos herreños que pescaban en la costa, algunos de los cuales incluso habían aceptado subir al barco. Cuando los berberiscos se disponían a capturar a los restantes, la Virgen hizo zozobrar al navío, del cual lograron salvarse dos o tres corsarios que, llevados a su ermita, la reconocieron como artífice del milagro. Hasta aquí la leyenda, pero el caso es que se conserva una prueba documental de la misma

en los archivos inquisitoriales. En efecto, en los primeros días de diciembre de 1637, un bajel salesino tripulado por 26 hombres recaló en la zona de La Dehesa, "do diçen Cueva de Barcos". Ocho o diez tripulantes, acompañados de un renegado inglés que hablaba castellano, llegaron a tierra y entablaron conversación con unos herreños que pescaban en la orilla. Preguntados por su origen, respondieron que eran "christianos españoles, vasallos del rey Felipe, cathólicos romanos". A su vez, los berberiscos, por boca del inglés, explicaron que ellos eran "flamencos castellanos, christianos católicos por la gracia de dios padre". Uno de los pescadores solicitó ir a bordo, donde fue agasajado con comida y ropa. Contento y agradecido les pidió ingenuamente acompañarles en su viaje "donde vuesa merced fuese si no fuese a Berbería". Los corsarios volvieron a tierra para capturar a los restantes herreños acompañados de un cautivo portugués, Antonio Rodríguez, que es quién nos explica esta historia. Cuando habían desembarcado, pudieron observar como un golpe de mar hacía zozobrar el barco, salvándose el portugués, sus seis acompañantes y otros cinco salesinos que llegaron nadando a la punta de la Orchilla. No es de extrañar que, ya desde ese momento, los pescadores declararan al comisario de la Inquisición que a todos les pareció que se salvaron del cautiverio gracias a un milagro de Nuestra Señora de los Reyes<sup>44</sup>. Del Castillo nos refiere asimismo dos milagros ocurridos en la invasión de Xabán Arraez a Fuerteventura en 1593, gracias a la intercesión de San Diego de Alcalá. Según una probanza hecha ante el beneficiado de dicha isla, Miguel Fernández de Ortega, María de Morales, su marido y un hijo se libraron de ser capturados cuando huían hacia Jandía perseguidos por cerca de 400 berberiscos, esparciendo por el aire tierra de la cueva del santo, mientras exclamaba: "ciégalos, santo mío". El milagro resultó evidente, porque estaban en un espacio abierto donde era imposible no ser descubiertos. Lo mismo sucedió con la mujer de Luis Perdomo y su hijo, que estando ocultas entre unas matas que registraban los corsarios, tiró también tierra del santo al aire y, mientras capturaban a otros, ellos se libraron<sup>45</sup>. En la ocupación argelina de la isla de Porto Santo, se señaló por su bravura en la defensa del Pico do Castelo un joven de gran valor, Roque Ferreira Bayam, que murió en la lucha. Posteriormente, muchos afirmarían haberlo visto pelear en otras batallas<sup>46</sup>.

La conocida advocación sacerdotal medieval en la misa "de furor normandorum liberanos domine", tiene también su correlato en Canarias. El obispo Bartolomé García Ximénez publica un edicto el 30 de mayo de 1677, donde ordena a los párrocos que habiendo declarado al Rey San Fernando como protector ante los moros, en la misa del "famulus tuos", se añadiera la cláusula: "et captivos christianos qui in saracenorum detinentur tua miseri-

cordia liberare et fructus terrae dare et conservare digneris"<sup>47</sup>. Estas manifestaciones religiosas de pánico y precaución no son privativas de la iglesia católica, también se producían en el mundo protestante. En Islandia, tras el ataque argelino de junio de 1627, los pastores luteranos entonaban en misa una oración en la que imploraban la protección divina contra "las astucias del Papa y el terror de los turcos"<sup>48</sup>.

Al fallar los recursos religiosos tradicionales como misas, oraciones, promesas, etc., se recurría a otros menos ortodoxos, como la hechicería. En algunas de sus prácticas es perceptible el miedo a los ataques berberiscos, tal como se refleja en una denuncia contra Andrés de Bedmar, porque en 1637 había entrado en casa del capitán Diego de Ayala "mui alborotado", diciendo que a través de unas suertes con plomo sabía que los moros invadirían Lanzarote en ocho días<sup>49</sup>. El historiador Francisco Fajardo expone diversos ejemplos de estas situaciones, como el caso de Antón Martín y su mujer, desterrados de Madeira por hechiceros y que cuando los argelinos asediaban la Cueva de los Verdes echaban suertes para saber cuando se irían. Más tarde cobrarían para averiguar si los parientes de sus "clientes" habían sido liberados en el Estrecho por la escuadra del almirante Vidazabal. La morisca Melchora Perdomo sería denunciada por trasladarse de Lanzarote a Fuerteventura, pues sentía venir a la primera los barcos de los moros. Es más, cuando se ausentaba de esta isla, todos pensaban que llegarían los corsarios. Este empleo de medios mágicos para saber "cuándo habían de venir los moros, y cuántos navíos, y que puertos habían de tomar", fue frecuente tras la invasión de 1618. No podía estar ausente en esta temática la preocupación de las mujeres de los pescadores que faenaban en Berbería, como sucede en 1667, cuando un grupo de ellas acude a una hechicera para que averiguara donde estaban unos pesqueros, pues "estaban las mujeres llorando la tardazón de los barcos que estaban en pesquería"<sup>50</sup>. También era usual recurrir a estos métodos para conocer la suerte de un cautivo o propiciar su rescate, como sucede con doña Ana de Espinosa, denunciada por ofrecerse a rezar una oración para averiguar si cierta mujer estaba en Argel. Tras cobrar dos reales, la hechicera recitó ante una Virgen de Belén la siguiente oración: "Virgen y Reina....si está la persona por quién hago la oración en cautiverio me volved a la mano izquierda y si está en libertad a la derecha". Acabado el rezo, doña Ana confirmó que la mujer estaba cautiva, pero que saldría pronto y con poco coste, lo que en efecto sucedió, pues al año la rescató la Redención<sup>51</sup>. Más drástica fue la resolución que adoptó la lagunera Teresa González que, para conseguir que su marido Juan Francisco saliera libre de Argel, introdujo un San Antonio en un pozo atado a una cuerda. Todos los días lo sacaba y "gol-

peaba en el agua zambulléndolo y baxándolo" hasta que en efecto retornó, aunque, como es lógico, con el tratamiento el santo "salió descalabrado y maltratado"<sup>52</sup>. Por su parte, Victoria Lorenzo que vivía en la calle del Terrero en Las Palmas, explicó en 1674 al Santo Oficio como intentó comprar infructuosamente un turco esclavo a su amo Clotaldo para canjearlo en Argel por su marido Alonso Almeida. Catalina Francisca se ofreció a ayudarla, para lo que le pidió dos reales y un "cuarto ruin" para arrojarlo en la tienda de aquel, mientras rezaba una oración y obtener su propósito. No fue así, por lo que Victoria recurrió a la Audiencia, asegurándole Catalina que esta vez lo conseguiría porque había santiguado las esquinas del palacio judicial. Con semejante recurso, el éxito estaba garantizado, por lo que en efecto ganó el pleito y consiguió canjear al turco por su marido<sup>53</sup>. Lo paradójico es que algunas de las hechiceras aprendieron "el oficio" en el cautiverio en Berbería, especialmente las suertes que se hacían con "cagarrutas" de cabra o camello, tal como explica Fajardo que menciona a varias<sup>54</sup>. En 1631, es acusada la madeirense María Martín de hacer una oración para saber "en que estaba" el cautivo Pedro Hernández<sup>55</sup>. A veces no era la suerte de un cautivo lo que preocupaba, sino como sucede en 1642, el resultado de la lucha entre una armadilla y un corsario, lo que adivinó la negra Ana Perdomo<sup>56</sup>.

El miedo a estos corsarios se usaba incluso en las maldiciones. Es el caso de la palmera Ana Marroquina, quién en 1639 fue denunciada porque insultó al encargado de la leva que había incluido en ella a su hijo, diciéndole: "Malos turcos cautiven a quién a mi hijo puso en la lista"<sup>57</sup>.

Todos estos hechos demuestran la influencia que el corsarismo, especialmente el berberisco, ejerció sobre la mentalidad colectiva del canario. El miedo debía estar omnipresente, especialmente en aquellos que más arriesgaban, pescadores o marineros, que eran las víctimas más frecuentes de estos ataques y secuestros. Pero también de los que vivían en pequeños lugares cerca del mar. Recordemos que las actuales capitales de Lanzarote y Fuerteventura no se trasladan desde el interior a la orilla del océano hasta el siglo XIX, cuando ya había cesado el peligro marítimo. Pero incluso los viajeros entre islas o al exterior sabían que estaban expuestos a la muerte o al cautiverio. Un buen ejemplo de los peligros del mar y, no sólo los piráticos, lo constituye alguna de las experiencias vitales del obispo Bartolomé García Ximénez<sup>58</sup>. Embarcó hacia Canarias en 1665, pero el navío, por causas imprevistas, fue a parar a Puerto Rico. A la vuelta, una tormenta desarboló el barco, aunque gracias a unos navíos ingleses lograron rehacer los mástiles y el velamen, pero a costa de casi todos sus bienes. En abril de 1675 se trasladó a La Palma para hacer la visita episcopal, donde tuvo que permanecer hasta

marzo del año siguiente debido a que unos navíos argelinos, concedores de su presencia en la isla, anduvieron rondando sus aguas durante estos meses.

Este sentimiento de miedo ante un enemigo omnipresente se veía acrecentado por las narraciones de los cautivos que retornaban o la correspondencia de los que estaban en Berbería que describían los sufrimientos de la esclavitud. Conservamos algunas de estas cartas que muestran características comunes, como es obviamente el deseo de ser liberados y las críticas por la dilación en conseguirlo. Así, el grancanario Tomás Báez de la Fuente escribe en 1629 a sus padres quejándose de que sus hermanos no gestionaran los rescates y les dice: "veo el poco cuidado que mis hermanos Juan Muñiz y Luis Báez an gecho de mí, que si fueran ellos los que pasaran los trabajos ya yo hubiera venido en busca de ellos. Los que están en prosperida no se acuerdan de nadie". Otros no dudan en deslizar amenazas de forma abierta, como fray Gaspar Merino, quién después de criticar a un isleño que había renegado, advierte en carta a su tío fray Tomás de Aquino "que dios me libre de las tentaciones de esta tierra"<sup>59</sup>. Otros dejan entrever esta posibilidad de manera más sutil, como un cautivo palmero que tras solicitar a doña Lucía Díaz, a quién había servido, le liberase, le enumera hasta tres vecinos de la isla que habían renegado<sup>60</sup>. En algunas parecen percibirse incluso larvadas sospechas sobre el escaso interés respecto a su situación, como la que escribe el lanzaroteño Ambrosio Delgado, cautivo en Marrakech, a su mujer el 8 de septiembre de 1570, quejándose que: "hasta la fecha os tengo escritas y enviadas muchas cartas de las cuales no he visto respuesta ninguna por lo cual se me doblan los trabajos"<sup>61</sup>.

Un capítulo aparte lo constituyen los renegados que retornan. Tras su proceso son condenados a una sentencia benigna, generalmente absolución "ad cautelam" y a recordar las oraciones. Pero además, con frecuencia, se les prohíbe residir cerca de la costa y por supuesto dedicarse a la pesca. Dado que muchos habían vivido en las islas de esta actividad, el cambio de trabajo les supone sin duda una alteración en sus vidas al tener que buscarse otra actividad laboral. Es lo que le sucede a Juan Suárez, que habiendo renegado, huyó de los corsarios en Gran Canaria y se presentó al Santo Oficio, que lo absolvió "ad cautelam". El tribunal le ordenó que se alejara del mar y, poco después, enterado de que proyectaba embarcarse para ir de pesquería a Berbería, ordenó que no se le permitiera embarcar "por el riesgo de que le apresen"<sup>62</sup>. El renegado era una figura mal vista y despreciada en el mundo cristiano, pues no sin razón se pensaba que gran parte del corso berberisco estaba en sus manos. De ahí, que tanto cuando apostataban en Argel, como cuando retornaban a la cristiandad, fueran objeto de rechazo social, por lo

que no es de extrañar que en varios casos terminaran emigrando a Indias, como Manuel Pérez, Francisco Blas o Salvador Luxan<sup>63</sup>. El tinerfeño Mateo Castellano que renegó tras 18 años de cautiverio, adoptando el nombre de Ozaín, se dedicó al corso, y, por su valor llegaría a contraamaestre de un navío grande argelino. En 1677 sería capturado en las islas Cíes y procesado por la Inquisición gallega. Uno de los testimonios que el tribunal canario remite a Galicia contra él y que data de 1670 es de otro renegado, Gaspar de los Reyes, quién manifestó que Ozain le confesó que quería huir a tierra de cristianos, pero no en Canarias, sino en la Península, para conseguir el perdón de la Inquisición allí y así "no dar pesadumbre a los suyos" en las islas con su proceso<sup>64</sup>.

## Conclusiones

Como hemos visto a través de este texto, las consecuencias de la acción corsaria berberisca contra Canarias fueron dramáticas. Hemos enumerado pérdidas económicas, cifras de cautivos, recursos espirituales ortodoxos y heterodoxos para resolver esta problemática, peculiaridades legales, etc. Pero lo más difícil de aprehender es el sufrimiento humano, del que aunque tengamos algunas evidencias, no bastan para significarlo en su significación. Los trabajos forzados de los cautivos, los malos tratos, la añoranza, la desesperanza por no ser rescatado, todo eso es difícilmente abarcable. Pero tampoco debemos olvidar el dolor de sus seres queridos, sus anhelos de verlos libres o sus miedos a que no retornen o fallezcan. Además, en muchos casos la ausencia del marido implicaba la suspensión de los ingresos familiares, con las dramáticas consecuencias subsiguientes. Por no hablar de los endeudamientos o la siempre humillante búsqueda de limosnas para costear los rescates.

La situación estratégica y la climatología han sido tradicionalmente los factores que han posibilitado la supervivencia del archipiélago, pero, el primer elemento, su contexto geográfico y la fragmentación insular, también ha acarreado duros inconvenientes, pues las actividades económicas y la navegación que surcaba sus aguas atrajeron inexorablemente a los enemigos de la corona española. Baste recordar que, excepto El Hierro, todas las islas sufrieron invasiones, que salvo el caso de Tenerife tuvieron éxito en una u otra ocasión, y algunas como Lanzarote o La Gomera recurrentemente. Si los ataques berberiscos provocaron más daños que los europeos, se debió a que, por una parte, aquellos no firmaron la paz con el imperio hispano hasta finales del siglo XVIII y por otra, los beneficios de sus saqueos se basaban en gran medida en el cautiverio y posterior rescate de seres humanos. Pero para ser

justos, también habría que recordar, que los canarios asolaron con anterioridad, desde mediados del siglo XV hasta finales del XVI, las costas africanas vecinas, esclavizando a sus habitantes en un proceso muy similar al que sufrirían posteriormente ellos mismos. El gran historiador canario Rumeu de Armas sintetiza esta contradicción, al explicar como Lanzarote fue la isla que más destacó en efectuar razias contra Berbería, pero también la que más sufriría los ataques berberiscos con una analogía magistral : "Lanzarote verdugo, Lanzarote mártir"<sup>65</sup>.

Esta vulnerabilidad que recorre, como hemos visto, la tradición literaria canaria hasta nuestros días, ha ido configurando una conciencia de límites bien precisos y de coyunturales dependencias, tanto de creencias económicas como defensivas que para bien y para mal han definido un arquetipo de insulario recurrentemente amenazado, trastocado en el ciclo natural de las cosas y violentando en el desarrollo de su potencial conformación como comunidad dinamizadora en el Atlántico.

#### Notas:

<sup>1</sup> A.H.P.L.P., leg. 2727, f. 140.

<sup>2</sup> A.M.C., Inqui., XX-12., f. 467 y A.H.N., leg. 2367

<sup>3</sup> Archivo Diocesano, Pontificado de García Ximénez

<sup>4</sup> A.H.P.L.P., Libro 1º de Reales Cédulas, t. 5º, p. 90.

<sup>5</sup> A.H.P.L.P., leg. 1337, f. 206 r.

<sup>6</sup> A.A., leg. Invasiones.

<sup>7</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., "La invasión en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas". VI C.H.C.A., (1984) Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, págs. 193-223.

<sup>8</sup> A.H.P.L.P., leg. 1282, f. 42 v.

<sup>9</sup> RUMEU DE ARMAS, A., Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales. Gobierno de Canarias, Madrid, 1991, t. I, p. 487.

<sup>10</sup> A.M.C., Inqui., XLVII-27.

<sup>11</sup> A.H.N., Inqui., leg. 1829.

<sup>12</sup> A.M.C., Inqui., leg. LXXVIII-2.

<sup>13</sup> A.H.N., Inqui., leg. 2372-2.

<sup>14</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., "Un episodio del corso berberisco en Canarias: las capturas de los barcos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara". Homenaje a Josef Fontana (en prensa).

<sup>15</sup> Archivo Municipal de La Laguna, A-XIII, nº. 14.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

- <sup>18</sup> A.H.P.L.P., leg. 2797, f. 180.
- <sup>19</sup> A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 234.
- <sup>20</sup> A.H.P.L.P., leg. 2724, f. 8v.
- <sup>21</sup> A.H.P.L.P., legs. 2724, f. 141 y 2723, f. 226.
- <sup>22</sup> A.H.P.L.P., legs. 2721, f. 10 v. y f. 34.
- <sup>23</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 626.
- <sup>24</sup> Archivo Catedral, Libro 12 de acuerdos.
- <sup>25</sup> *Ibidem*.
- <sup>26</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, fols. 551, 202 v. y 274.
- <sup>27</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 8 v.
- <sup>28</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 4.
- <sup>29</sup> A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 386.
- <sup>30</sup> A.H.P.L.P., leg. 2730, f. 142 v.
- <sup>31</sup> A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 594.
- <sup>32</sup> A.H.P.L.P., leg. 1428, f. 394.
- <sup>33</sup> VALDEMAR GUERRA, J., "A ilha do Porto Santo e o corso argelino no Atlántico". *Revista Isleña*, nº. 23, Funchal, julio-diciembre 1998, págs. 179-208.
- <sup>34</sup> MARTÍN CORRALES, E. "El miedo a los corsarios norteafricanos en la mentalidad colectiva catalana del siglo XVII", VIII Jornades d' Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i Contraban (siglos XV-XVIII). Mallorca, 1990, pp. 217-230.
- <sup>35</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., "El corso magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote en 1749". Ponencia marco de las X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Lanzarote, 2001.
- <sup>36</sup> RICARD, R., "Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berbérie au XVI siècle". *Hesperis*, 1935.
- <sup>37</sup> TRAPERO, M., *Romancero tradicional canario*. Biblioteca Básica Canaria, Gobierno de Canarias, 1989, págs. 120-131.
- <sup>38</sup> A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 169.
- <sup>39</sup> A.H.P.L.P., leg. 2.731, f. 420.
- <sup>40</sup> A.H.P.L.P., leg. 2731, f. 420.
- <sup>41</sup> *Cuentos recogidos por Juan de Arguijo y otros*. Edición, introducción y notas de Beatriz Chemot y Máxime Chevalier, Diputación de Sevilla, 1979, p. 64.
- <sup>42</sup> A.H.P.L.P., leg. 2723, fols. 595-597.
- <sup>43</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., *La Merced en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 2001, págs. 541-544..



- <sup>44</sup> GARCÍA DEL CASTILLO, B., *Antigüedades y ordenanzas de la isla de El Hierro*. Edición y estudios: Maximiano Trapero, Luis Alberto Anaya y Rosario Blanco. Museo Canario-Cabildo Insular de El Hierro. Madrid, 2003, págs. 53-54..
- <sup>45</sup> DEL CASTILLO RUÍZ DE VERGARA, P.A., *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001, págs. 292-293.
- <sup>46</sup> VALDEMAR GUERRA, J., *Op. cit.*, p. 203.
- <sup>47</sup> CABALLERO MUJICA,, F., *Documentos episcopales canarios /1665-1690*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, p. 233.
- <sup>48</sup> VERMEULEN, J., "From Lanzarote to Morocco: the career of a dutch renegade". XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)", Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1998, t. II, p. 637.
- <sup>49</sup> A.M.C., *Inquisición*, leg. CXXX-12, f. 48.
- <sup>50</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F., *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992, págs. 341-343, y 336, n. 70.
- <sup>51</sup> A.M.C., *Bute*. Vol. XXVII-2ª s., fols. 183-184.
- <sup>52</sup> A.M.C., *Bute*, vol. XXXI-2ª s, f. 253.
- <sup>53</sup> A.M.C., *Inqui.*, leg. LXXII-18, f. 81.
- <sup>54</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F., *Op. cit.*, págs. 341-343.
- <sup>55</sup> A.M.C., *Bute*, vol. XIII-2ª serie, 1ª parte, f. 63.
- <sup>56</sup> A.M.C., *Inqui.*, CXXX-12, f. 94.
- <sup>57</sup> A.M.C., *Inqui.*, leg. XCIII-3.
- <sup>58</sup> "Noticias de la exemplar vida de el Ilustrísimo Sr. Dr. Bartolomé Gacía Ximénez". *Revista de Historia*, nº. 101-104, Facultad de Filosofía y Letras, La Laguna, 1953, págs. 182-239.
- <sup>59</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., "La invasión de Lanzarote de 1618 y sus repercusiones socioeconómicas". VI C.H.C.A. (1984), Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- <sup>60</sup> A. M. C. *Inqui.* LXVII-6.
- <sup>61</sup> *Archivo Acialcazar*. Opúsculos manuscritos de Canarias.
- <sup>62</sup> A.M.C., *Inqui.*, legs. XX-1 y CLXVII-57.
- <sup>63</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., "El corso berberisco"..., p. 35.
- <sup>64</sup> A.M.C., *Inqui.*, leg. XLI-15.
- <sup>65</sup> RUMEU DE ARMAS, A., "La Virgen del Rescate, símbolo espiritual del Lanzarote heroico". A.E.A., nº. 20, Madrid-Las Palmas, 1974, p. 712.

